

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-110/2023

ACTOR/PROMOVENTE: ANGEL
SERRANO RIVAS Y OTROS.

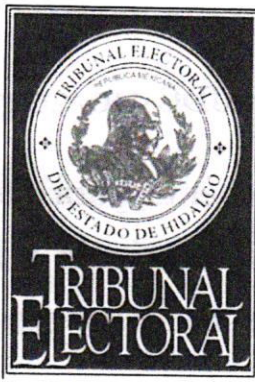
AUTORIDADES RESPONSABLES:
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
MIXQUIAHUALA DE JUAREZ Y OTRA.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **treinta de enero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376, inciso b), segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del estado de Hidalgo, 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado al acuerdo de fecha **veintinueve de enero de dos mil veinticuatro**, emitido por el **Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Leodegario Hernández Cortez**, en el expediente al rubro citado, siendo las **doce horas con treinta minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **JORGE CANDELARIA MARTÍNEZ Y OTROS**, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS** de este Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo y copia simple de cumplimiento. DOY FE.-----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ





Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintinueve de enero de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta con el correo electrónico que contiene un archivo digital recibido, por Oficialía de partes de este Tribunal el veintiséis anterior, mediante el cual Yonattan Álvarez Cruz en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Mixquiahuala de Juárez Hidalgo, remite lo siguiente:

1. Oficio digitalizado PMMJ/DM/32/01/2024.
2. Cedula de notificación de fecha 26 de enero de 2024.
3. Oficio digitalizado número PMMJ/DM/31/01/2024.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, fracción IV, 99, apartado C, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, fracción V, 2, 343, 344, 345, 346, fracción IV, 347, 349, 352, 357, 358, 363, 364, fracción II, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, fracción IV, 434, fracción IV, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12, fracción II, 16, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21, fracción XXVI, 28, fracción II, 59, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

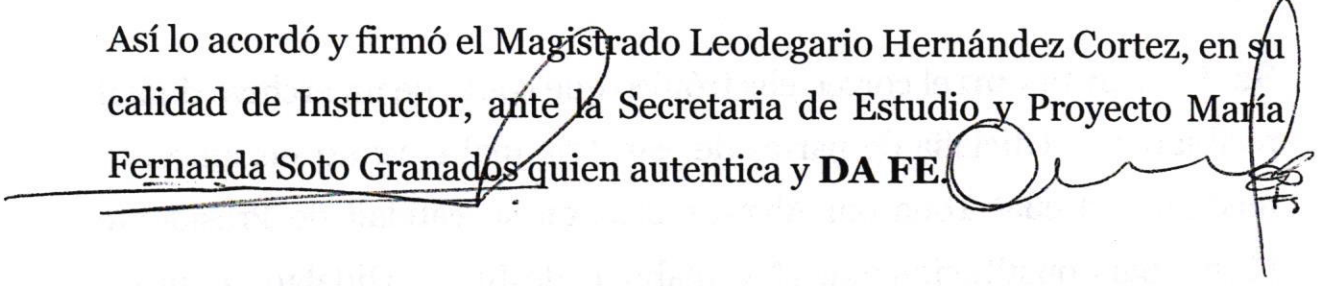
PRIMERO. Ténganse por recibidos el correo electrónico que contiene el archivo digitalizado de las impresiones de cuenta y **agréguese** a los autos.

SEGUNDO. Se tiene a Yonattan Álvarez Cruz en su calidad de Presidente Municipal, remitiendo información referente a lo ordenado en la sentencia de fecha veinticinco de enero de la presente anualidad.

TERCERO. Dese vista al actor con los documentos de cuenta, para que, en el término de **dos días** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.

CUARTO. NOTIFÍQUESE como en derecho corresponda.

Así lo acordó y firmó el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, en su calidad de Instructor, ante la Secretaria de Estudio y Proyecto María Fernanda Soto Granados quien autentica y **DA FE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Leodegario Hernández Cortez', is written over the text. To the right of the signature is a circular stamp or seal, partially overlapping the text 'DA FE.' The signature is written in a cursive style.



MIXQUIAHUALA
DE JUÁREZ, HIDALGO

GOBIERNO MUNICIPAL 2020-2024
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO



EXPEDIENTE NÚMERO: TEEH-JDC-110/2023

LEODEGARIO HERNÁNDEZ CORTÉZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

MTRO. YONATTAN ÁLVAREZ CRUZ, promoviendo por mi propio derecho, con la personalidad que tengo debidamente acreditada ante Usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que, por medio del presente escrito, vengo a dar cumplimiento al requerimiento del resolutivo **SEXTO** de la sentencia de fecha 25 de enero del año en curso en los Incisos b) y c) remitiendo las constancias suficientes a fin de que me tenga por presente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta Honorable Tribunal, respetuosamente, solicito:

ÚNICO.- Tenerme con el presente escrito, dando cumplimiento a lo requerido.

PROTESTO A USTED MIS RESPECTO

MTRO. YONATTAN ALVAREZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.





Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo; a 26 de Enero de 2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESPACHO MUNICIPAL
OFICIO No. PMMJ/DM/32/01/2024

C. ÁNGEL SERRANO RIVAS
REGIDOR MUNICIPAL DE
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.

Que por medio del presente escrito me dirijo a Usted de la manera más atenta con la finalidad de estar en posibilidad de dar cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 25 de enero del 2024 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en la que en su resolutive **SEXTO** ordena lo siguiente:

b) Se ordena al presidente Municipal, para que imponga al actor de todos y cada uno de los puntos de acuerdo y temas tratados en sesiones de cabildo por parte de los integrantes del ayuntamiento, esto desde el veintidós de noviembre hasta el día en que se notifique la presente resolución, a fin de que el actor ejerza sus facultades y obligaciones relacionadas con el cargo para el cual resultó electo, pudiendo ser esto de manera impresa y/o digital o cualquier medio magnético.

En virtud de lo anterior solicito de la manera más atenta se haga presente en las instalaciones de la H. Asamblea a fin de que este en posibilidades de ejercer sus funciones e imponerlo de las actuaciones que se han realizado dentro de este Órgano Colegiado el día 29 de enero del año en curso a las 10:00 horas.

Sin otro particular por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

MTRO. YONATTAN ALVAREZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIXQUIAHUALA
DE JUAREZ, HIDALGO.



Angel Serrano Rivas
26/1/24

YAC/VIGN
C.C.P. Archivo

MIXQUIAHUALA
DE JUÁREZ, HIDALGO
GOBIERNO MUNICIPAL 2020 -2024
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.

En la Ciudad de Mixquiahuala, a los veinti seis días del mes de Enero de dos mil veinticuatro, siendo las _____ horas con _____ minutos, el _____ suscrito

C. Manuel Lopez Pérez, con cargo de Secretario Municipal adscrito a la Secretaría General Municipal, dependiente de Despacho Municipal la Presidencia Municipal de Mixquiahuala de Juárez, me constituí en el inmueble ubicado en Guillermo Prieto 39 col. d Calles, en busca del (la) C. Angel Serrano Rivas,

y previo cercioramiento de ser éste el domicilio correcto por coincidir con la nomenclatura visible en el exterior del inmueble en cuestión, requerí la presencia de la citada persona, de quien me informan SI se encuentra en el domicilio, por lo que en este acto procedo a entender la presente diligencia con el (la) C. Angel Serrano Rivas, quien dice ser _____ identificándose con Cred. E. 075003642872, a quien en este acto se le hace entrega el original del oficio número PMMI/DM/3210/2024 suscrito por el C. Yonathan Álvarez CWZ, Presidente Municipal de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.

CONSTE

Todo lo anterior, lo hace constar el suscrito notificador Manuel Lopez Pérez para los efectos legales conducentes, entregando en este acto un ejemplar del mismo con firma autógrafa a la persona con quien se entendió la diligencia. Por lo que se da por concluida la presente diligencia a las 13 horas 12 minutos de la fecha de su inicio.

CONSTE.- DOY FE.



Nombre y firma
Manuel Lopez Pérez

NOTIFICADO

Angel Serrano Rivas
Angel Serrano Rivas
Nombre y firma.

NOTIFICADOR

Recibí original del oficio PMMI/DM/3210/24 emitido por el Gobierno Municipal de Mixquiahuala Hgo



Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo; a 26 de Enero de 2024

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESPACHO MUNICIPAL
OFICIO No. PMMJ/DM/31/01/2024

L.A. JOSÉ LUIS OLVERA REYES
TESORERO MUNICIPAL DE
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HIDALGO.

Que por medio del presente escrito me dirijo a Usted con la finalidad de estar en posibilidad de dar cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 25 de enero del 2024 emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo en la que en su resolutivo **SEXTO** ordena lo siguiente:

d) Se ordena al presidente Municipal, gire las instrucciones necesarias para que el actor sea remunerado todas y cada de las percepciones que debió haber recibido ejerciendo el cargo como regidor suplente del Ayuntamiento de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, a partir del veintidós de noviembre a la fecha, así como las subsecuentes a las que pudiera tener derecho.

En virtud de lo anterior solicito de la manera más atenta se realice de manera inmediata el cumplimiento del punto anterior.

Sin otro particular por el momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



MTRO. YONATTAN ÁLVAREZ CRUZ

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE MIXQUIAHUALA
DE JUAREZ, HIDALGO.**



YAC/VIGH
C.C.P. Archivo